

RIO GALLEGOS; 06 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.832/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cristina MUÑOZ mediante la cual solicita la readmisión a la UNPA para cursar la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Matemática I;

QUE tratado en Acto Plenario fue aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en el Reglamento de Alumnos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- READMITIR a la alumna Cristina MUÑOZ (D.N.I. N° 92.659.733) para cursar la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna Cristina MUÑOZ a cursar las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Matemática I previa verificación de su situación académica.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súmico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

156